

**CENTRO EMPLEADOS  
DE COMERCIO DE  
GOBERNADOR CRESPO**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del Art. 45 de Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de oficinas sito en la calle Moreno 873 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el día 28 de Enero de 2020, a las 20.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: designación de un asambleísta para que presida la Asamblea.

Segundo: designación de dos asambleístas para que juntamente con el Secretario de Asuntos Administrativos, firme el Acta de esta Asamblea.

Tercero: constitución de Junta Electoral compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes, según Art. 45 del Estatuto.

NOTA: Art. 45: La junta Electoral se constituirá con tres (3) miembros titulares, de los cuales uno (1) ejercerá la presidencia, otro a secretaría y el tercero se desempeñara como vocal. Serán elegidos por Asamblea Extraordinaria convocada al efecto de entre los afiliados presentes, no pudiendo recaer la designación en miembros de la Comisión Directiva ni en candidatos de listas que se presenten en el acto eleccionario, no pudiendo desempeñar ninguna otra unción sindical.

En caso de ausencia, renuncia o separación del presidente lo sustituirá el secretario y a éste el vocal. Se elegirán también tres (3) miembros suplentes, que se incorporarán en remplazo de los titulares, en orden de lista, para cubrir las vacancias que eventualmente se produzcan.

Art. 55; Salvo en los casos que este Estatuto disponga o contrario las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la Convocatoria con la presencia de más de la mitad de los afiliados activos. En caso de no obtenerse quórum, media hora más tarde se constituirá válidamente cualquiera sea el número de afiliados presentes, siendo válidas sus resoluciones.

§ 66 412922 En. 6 En. 7

---

**ROBERTO AMSLER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL**

ROLDÁN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Enero de 2020 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Galvez 248 Bis en Roldan, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. i) de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 52 cerrado el 30 de Setiembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el período.
- 3) Consideración y fijación de honorarios Síndico.
- 4) Consideración y fijación del monto de honorarios a Directores y gratificaciones al personal por el período tratado, y en su caso de aprobación del exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley N° 19.550, sus modificaciones.
- 5) Destino del saldo de los resultados no asignados totales.
- 6) Designación de síndico titular y suplente por el término de dos ejercicios.

Roldán, Diciembre de 2019.

NOTA: Para asistir a la reunión se recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento de las disposiciones del art. 238 de la Ley N° 19.550.

§ 225 412836 En. 6 En. 10

---

**COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE PEYRANO**  
**LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones Legales y Estatutarias, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Peyrano Limitada a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el Local Social, sito en calle Santa Fe 823, de la localidad de Peyrano, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el día 17 de Enero de 2020, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Designación de dos asociados para integrar la mesa escrutadora de votos.

3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informes del Auditor y del Síndico, correspondiente al 73 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Septiembre de 2019.

4) Proyecto de Distribución del Excedente.

5) Destino del Ajuste de Capital.

6) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores: ISOLA Miguel, RUBIES Ricardo y PIAZZA José, por terminación de mandato.

b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores: BACCHINI Osvaldo, SALVATORI Ernesto, BARBOSA Guillermo, PUJOL Leonel y LÓPEZ Cristian, por terminación de mandato.

c) Un Síndico Titular en reemplazo del señor CARPANELLI Marcelo, por terminación de mandato.

d) Un Síndico Suplente en reemplazo del señor ANGHILERI Adrián, por terminación de mandato.

PIAZZA JOSÉ LUIS

Presidente

MILANESI RICARDO ARTURO

Secretario

NOTA: Artículo 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

§ 53 412823 En. 6

---

**COMPAÑIA DE CEREALES**

**LA PELADA S.A.**

SANTO DOMINGO

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

El Directorio de la Compañía de Cereales La Pelada S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 2020, en la sede de esta Sociedad, sita en Ruta Provincial N° 4 - Km. 40, de la localidad de Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente del Directorio suscriban el acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social N° 35, cerrado al 30 de Septiembre de 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio según At 261 Ley 19.550.
- 6) Fijación del Número y Elección de Directores por tres ejercicios. Se hace saber a los Señores accionistas que se deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Santo Domingo, 27 de Diciembre de 2019.

CARLOS BERTOLACCINI

Presidente

\$ 285 413046 En. 6 En. 10

---